

Paco

[REDACTED]

Ramos Arizpe, Coahuila a 16 de mayo de 2022

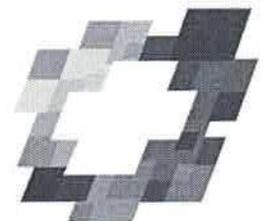
**Asunto: Contestación.**

**LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ  
PRIMERA VISITADORA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del [REDACTED] esta ciudad, me permito dar contestación a su atento oficio número PVR-0750-2022 de fecha 04 de mayo de 2022 y recibido el día 09 de los corrientes, derivado del expediente CDHEC/1/2022/145/Q derivado de la queja interpuesta por los quejosos [REDACTED] [REDACTED] por actos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en agravio de su persona y su familia, atribuidos a [REDACTED] por hechos presuntamente violatorios de derechos humanos consistentes en Violación al Derecho a la legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad Ejercicio del Indebido de la Función Pública, así como Violación al derecho a la propiedad y a la posesión y en la modalidad de robo y violación al derecho a la privacidad en la modalidad de allanamiento de morada en virtud de lo anterior me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que los hechos no sucedieron de acuerdo a la narración de los quejosos, sino que siendo de acuerdo con el Informe Policial Homologado con número de folio [REDACTED] siendo las 13:10 horas del día 25 de abril del año en curso, elementos de esta Corporación al encontrarse en su servicio de prevención y vigilancia a bordo de la unidad [REDACTED] asignados al sector poniente de esta ciudad, y al transitar por la [REDACTED] y en su cruce con [REDACTED] se percataron de una persona del sexo masculino a bordo de una camioneta [REDACTED] [REDACTED] la cual circulaba a exceso de velocidad por lo que se procedió a marcarle el alto con señales visibles y audibles, haciendo caso omiso y continuando en circulación hasta detener su marcha en [REDACTED] descendiendo del vehículo e intentando introducirse al domicilio percatándose que traía un

[REDACTED]



[REDACTED]

bote de plástico color morado, por lo que los elementos descendieron de la unidad para aproximarse a dicha persona e identificándose plenamente como elementos de esta corporación, interrogándole sobre el motivo de su prisa, manifestándoles que que les importaba y solicitándole que le proporcionara la documentación del vehículo para proceder a elaborar la infracción correspondiente así mismo se le solicito realizarle una revisión precautoria a su persona a lo que se negó en primer momento, pero después de una persuasión verbal acepto, encontrándosele dentro de un bote de color morado varias bolsas de plástico tipo ziploc las cuales contenían en su interior polvo blanco y granulado con las características de la droga conocida como metanfetamina, siendo un total de 29 bolsitas, por lo que se procedió a asegurar a la persona y se solicitó a la central de radio una grúa para el traslado del vehículo para posteriormente ponerlos a disposición del [REDACTED] por el delito de posesión de narcóticos

Sin otro particular por el momento reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

[REDACTED]

